



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE SANTIAGO DE SURCO

ACUERDOS SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA – CODISEC SURCO

En el distrito de Santiago de Surco, siendo las 10:00 horas, del **viernes 14 de febrero de 2025**, en las instalaciones del salón del concejo municipal, se realizó la 2da. Sesión Ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 32° del Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Se menciona los acuerdos en la presente Sesión:

1. Incrementar los patrullajes integrados y los operativos conjuntos entre la PNP y el MSS, así como las acciones de inteligencia policial, liderados por los Comisarios de cada jurisdicción. Estas intervenciones estarán enfocadas en controles de vehículos menores (motos), identificación de personas, revisión de vehículos de alta gama, entre otros, con la participación de unidades especializadas de la PNP (INTERPOL, Migraciones, TERNA, DEPINCRI y Tránsito).
2. Para la ejecución de los patrullajes y operativos conjuntos, se deberá utilizar la totalidad de las unidades móviles de Serenazgo puestas a disposición por la Municipalidad de Santiago de Surco.
3. Los comisarios del distrito, a través de sus áreas de estadística, remitirán de manera diaria información estadística sobre incidencias delictivas, con el fin de actualizar el Tablero de Control PNP-MSS de Seguridad Ciudadana.
4. El Alcalde Carlos Bruce, anunció la construcción y remodelación del módulo de investigación preparatoria del Poder Judicial en el distrito de Santiago de Surco.
5. La División Policial Sur 1 – DIVPOL Sur 1 organizará una reunión de trabajo con autoridades locales para fortalecer las medidas de seguridad en beneficio de los escolares del distrito de Santiago de Surco.



MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

6. Implementar ceremonias de reconocimiento para los efectivos policiales de las comisarías del distrito y el personal de Serenazgo, con el fin de destacar su labor en la seguridad ciudadana.
7. La Gerencia de Seguridad Ciudadana coordinará con los comisarios del distrito para publicar imágenes y videos de acciones destacadas en la página web y redes sociales de la municipalidad de Santiago de Surco.
8. Implementar el “Plan de Retorno Seguro 2025” en las instituciones educativas del distrito, con motivo del inicio del año escolar el 17 de marzo de 2025.
9. La Gerencia de Seguridad Ciudadana promoverá las bondades del aplicativo Alerta Surco en las instituciones educativas del distrito, con el objetivo de fomentar su uso entre la comunidad escolar.